

Acuerdo de confidencialidad

En _____ a ____ de _____ de 20__

De una parte, _____ con C.I.F. _____ y domicilio social en _____, representa por D. _____ actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de su condición de **Representante único** con DNI _____ (en adelante, **encargado de tratamiento**).

De otra parte, _____ razón social _____, con C.I.F. _____ y domicilio social en _____, representa por D. _____ actuando en nombre y representación de esta entidad en virtud de su condición de _____ con DNI _____ (en adelante, cliente).

Y, reconociéndose ambas partes, mutua y reciprocamente con capacidad legal suficiente para el presente acto,

EXPONEN

- I. Que CLIENTE es una organización dedicada a _____ y por tanto es responsable de la información generada y gestionada en su actividad.
- II. Que el encargado de tratamiento es una organización dedicada los servicios de marketing online.
- III. Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento General sobre Protección de Datos, el tratamiento de datos de carácter personal por cuenta de tercero requiere la celebración de un contrato privado con los requisitos legales correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato, que se registrá de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto

El objeto del presente contrato es el tratamiento por parte del encargado de tratamiento de los datos personales relativos al fichero “USUARIOS Y SUSCRIPTORES WEB” Y “CLIENTES Y/O PROVEEDORES”, con la finalidad de poder gestionar las campañas publicitarias del cliente, para lo cual previamente deberá ésta poner a disposición del encargado de tratamiento dichos datos personales en el caso que fuere necesario.

SEGUNDA.- Datos a los que se da acceso y nivel de seguridad

Los datos personales que forman parte de los ficheros del cliente, a los que tendrá acceso el encargado del tratamiento son los siguientes:

- USUARIOS Y SUSCRIPTORES WEB Y CLIENTES Y/O PROVEEDORES

TERCERA.- Obligaciones del Encargado del Tratamiento

1. El encargado del tratamiento solamente tratará los datos que se le han encomendado conforme a las instrucciones del responsable del fichero. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
2. Los datos facilitados no se aplicarán ni utilizarán con una finalidad diferente a la que figura en este documento, ni el encargado del tratamiento los comunicará, ni siquiera a efectos de su conservación, a terceros.
3. El encargado del tratamiento y el personal a su cargo están obligados a **guardar secreto y absoluta confidencialidad** respecto de los datos que les han sido confiados para su tratamiento.
4. El encargado del tratamiento **deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias** que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.
5. En caso de resolución del presente contrato, los datos serán destruidos en su totalidad o devueltos al responsable del fichero, teniendo en cuenta los distintos soportes o documentos donde estos puedan constar: bases de datos en discos, ficheros temporales, copias de seguridad, soportes en papel, etc.

CUARTA.- Empleados.

El Encargado del Tratamiento se compromete a comunicar y hacer cumplir a sus empleados, incluidos los becarios, las obligaciones establecidas en el presente contrato y, en concreto, las relativas al deber de secreto y medidas de seguridad.

QUINTA.- Obligaciones del cliente.

Corresponde al responsable del tratamiento:

- a) Entregar al encargado los datos necesarios para que pueda prestar el servicio.
- b) Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del Reglamento General sobre Protección de Datos por parte del encargado.
- c) Supervisar el tratamiento.

SEXTA.- Ley aplicable y foro

El presente contrato se regirá e interpretará conforme a la legislación española en aquello que no esté expresamente regulado, sometiéndose las partes, para las controversias que pudieran surgir en relación con el mismo, a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia a cualquier otro foro que les pudiera corresponder.

Y en prueba de su conformidad, firman las partes el presente contrato en duplicado ejemplar y a un sólo efecto, en lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

CLIENTE

ENCARGADO DE TRATAMIENTO